



Tegucigalpa, Honduras; julio de 2017

Señora  
**BEATRÍZ BALBIN**  
Jefa  
Subdivisión de los Procedimientos Especiales  
OACDH  
**PRESENTE**

Estimada Sra. Balbin,

Junto con enviarle un cordial saludo, agradecemos su interés por el tema en cuestión. Sinceramente no han sido muchas las oportunidades en que instancias como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) se han acercado a Desarrollos Energéticos S.A. (DESA) proactivamente para conocer más a profundidad el contexto y la verdad de las circunstancias que rodean al proyecto. Esto explica la serie de apreciaciones que no necesariamente están en la línea correcta y agradecemos profundamente la oportunidad para proveer nuestras respuestas.

Lo primero que es importante señalar es que tanto DESA como el Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca están completamente desvinculados a cualquier acto de violencia, campaña de difamación, intimidación y/o agresiones a cualquier ser humano. Agua Zarca es un proyecto que fue concebido como una iniciativa de energía limpia y renovable que trabaja en todo momento en armonía y respeto con los derechos humanos y el medioambiente en Honduras, así como estrictamente apegado a los que establece la ley hondureña. Con toda honestidad, sabemos que ésta no es la información que usted ha recibido de diferentes fuentes de información. Sabemos también que ésta no es la historia que usted seguramente ha visto en muchas publicaciones. Sin embargo, le aseguramos que estamos colocando todo nuestro esfuerzo para que nuestra voz sea escuchada y tener así la oportunidad de explicar cómo injustamente se ha señalado a este proyecto llegando a consecuencias sin precedentes.

Desde DESA tenemos entendido que diversos miembros de diferentes comunidades de Santa Bárbara e Intibucá le han solicitado a la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que visite la zona y a las verdaderas comunidades que ahí viven. Sin embargo, por lo que hemos observado, ella solamente ha visitado la comunidad de La Tejera, lugar minoritario donde se concentra gran parte de la oposición a los proyectos de inversión, pero que no representa la percepción general en la zona.

Tal como comenta en su carta, conocemos el trabajo que hace COPINH y otras organizaciones defensoras de los derechos indígenas. En las comunidades de Santa Bárbara e Intibucá existen diferentes opiniones sobre el Proyecto Hidroeléctrico. Hay personas que adhieren a la línea del COPINH, principalmente en La Tejera, quienes se oponen a la obra. Sin embargo, hay quienes, provenientes de diferentes comunidades de la zona, que apoyan la iniciativa y entre ellas se pueden sumar a más de 4,300 personas, que ven en el proyecto hidroeléctrico una oportunidad de empleo directo o indirecto, pero más importante aún, una oportunidad para el desarrollo.

Sra. Balbin, en DESA sabemos perfectamente que no todos los proyectos hidroeléctricos y no todos los proyectos de inversión en el mundo son verdaderamente compatibles con la vida de las personas y el

San Francisco de Ojuera, Santa Bárbara  
Honduras, C. A.  
[www.hidroelectricaaquazarca.hn](http://www.hidroelectricaaquazarca.hn)



medioambiente. Es por esta razón que desde DESA aplicamos los más altos estándares en relación al respeto de los derechos humanos y respeto al medioambiente, para construir así una iniciativa que sirva como oportunidad de crecimiento para miles de personas en las comunidades de Santa Bárbara e Intibucá.

Referente a los desafortunados hechos que lamentablemente terminaron con la vida de la Sra. Berta Cáceres, afirmamos categóricamente que no existe ningún tipo de vinculación con Agua Zarca ni DESA. Comprendemos que se busca construir esa vinculación, sin embargo, la inexistencia de pruebas reales y el simple hecho de que la verdad salga a la luz, terminarán por declarar inocente a quienes injustamente han sido señalados.

Atendiendo los puntos particulares que nos comenta en su carta, es importante aclarar que [REDACTED] en el momento de su detención, no era funcionario de DESA. De hecho, [REDACTED] trabajó para DESA solamente entre agosto del 2013 y mayo del 2015, momento en el cual fue despedido debido a que la empresa estaba disconforme con su desempeño.

De la misma forma, como empresa responsable, en el momento en que comenzaron los señalamientos en contra de DESA, en lo general y particular, la empresa decidió tomar las medidas necesarias para comenzar una investigación interna e independiente a la brevedad. Esta investigación se realizó de acuerdo a políticas de transparencia y dadas las circunstancias y la gravedad de los señalamientos, la compañía no dudó en ningún momento en hacer este trabajo y llegar a lo más profundo del caso. Con esto, después de la investigación dirigida por expertos independientes provenientes de Estados Unidos, concluyeron que no existe absolutamente ninguna prueba que conecte a DESA con los hechos en cuestión. Esta declaración es de suma contundencia y en definitiva demuestra cómo DESA ha sido objeto de injustas acusaciones y es preciso que el mundo lo sepa, para lo cual agradeceremos profundamente su ayuda para que la verdad sea conocida por todos.

Dicho lo anterior, quisiéramos detenernos un momento en la gravedad de las acusaciones y profundizar en cómo estos señalamientos pueden perjudicar profundamente la integridad de muchas personas. Desde temprano en su construcción Agua Zarca fue objetivo de diferentes acusaciones. En un principio éstas apuntaban a temas medioambientales, sin saber que éste es un proyecto hidroeléctrico a filo de agua, con un nulo impacto ambiental, sin desplazamientos o reubicación de población, sin inundación de terrenos y las tierras fueron compradas en términos de compra venta privada. Luego, las acusaciones vinieron debido a que se estaba trabajando sobre un río sagrado para la cultura lenca. Sin embargo, la mayoría de las personas en el área se considera no indígena. Algunos sectores de la población se auto denominan indígenas, pero ellos no hablan el idioma y no siguen las tradiciones y costumbres lencas. Es más, una Comisión Independiente contratada por el Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y el Fondo Finlandés para la Cooperación Industrial (FINNFUND) establece que, a partir de estudios antropológicos en la zona, se confirma que no hay ninguna presencia de indígenas en el área de influencia del proyecto Agua Zarca. Pero, así y todo, debido a la oposición de algunas personas y con el ánimo de respetar siempre a las comunidades, Agua Zarca movió toda su operación al otro lado del río, con todo lo que eso implica desde una perspectiva de trabajo y logística.

Hasta este momento, todo parecía que podría avanzar, pero los mensajes de oposición se fueron modificando. Comenzaron ataques armados a los trabajadores de Agua Zarca, acciones de violencia en contra de las instalaciones y señalamientos sobre amenazas a las cuales usted hace referencia. Con toda claridad y seguridad, afirmamos que esas amenazas e intimidaciones nunca han existido por parte de DESA, razón por la cual son acusaciones que se basan en testimonios, pero no en evidencias científicas, ya que debido a que no ocurrieron, no existen. Para DESA es muy importante ser enfáticos en este punto, ya que es el comienzo de una escalada de acusaciones que luego avanza hacia otros territorios sin

[REDACTED]  
San Francisco de Ojuera, Santa Bárbara  
Honduras, C. A.

[www.hidroelectricaguazarca.hn](http://www.hidroelectricaguazarca.hn)

precedentes en Honduras y no es justo montar una campaña negativa de este tipo cuando está construida fuera de la verdad.

En referencia a la campaña de descrédito que usted menciona sufrieron ciertas organizaciones, como bien dice, DESA está totalmente desvinculada. Lo que sí, es importante aclarar es que DESA jamás ha legitimado absolutamente ningún tipo de descrédito a ninguna persona o institución. Muy por el contrario, toda la comunicación de DESA, ya sea pública o privada, siempre se rige por los valores corporativos de la empresa. Llama mucho la atención señalar que es a través de los comunicados de DESA como se ha legitimado un descrédito, lo cual significa que no se ha hecho una lectura de los mismos, razón por la cual los adjuntamos a este documento.

Otro elemento que se debe aclarar es que en febrero de 2017 DESA no presentó absolutamente ninguna demanda. De la misma forma, la demanda civil que se ha presentado (noviembre 2016), no fue en contra de defensores de derechos humanos, sino en contra de una persona particular que irresponsablemente realizó acusaciones sin pruebas sobre un caso que está siendo investigado por la justicia hondureña, en el cual hasta este momento no hay una resolución.

Es importante destacar que DESA jamás ha desestimado las alegaciones, sino que en todo momento ha mencionado que confía en la institucionalidad hondureña y en que la verdad saldrá a la luz. DESA es una empresa que en todo momento respeta el marco legal de Honduras y esto es algo que en todo momento se ha expresado en la comunicación. De la misma forma, desde DESA no ha existido un tono de descalficación en contra de las personas y siempre se ha mostrado abierta y colaborativa con la justicia hondureña de forma totalmente transparente, lo cual también siempre se verá reflejado en los comunicados corporativos.

Procedemos a detallar comentarios a cada uno de sus puntos particulares que nos solicita.

1. *Sírvase proporcionar cualquier información o comentario adicional en relación con las alegaciones mencionadas arriba.*

Adicionalmente, le expresamos nuestra más profunda preocupación por los datos inexactos que maneja la OACDH, donde es evidente la baja rigurosidad en la investigación y esperamos que esta carta, así como la información adjunta sirva para contextualizar correctamente la situación y obtener los insumos necesarios para desde ahí obtener conclusiones apegadas a la realidad. De la misma forma, respetuosamente le quisiéramos solicitar una reunión en la cual personalmente podamos profundizar en cada uno de los puntos señalados y mostrar mayores evidencias que respaldan la veracidad de lo que estamos estableciendo en este documento.

2. *Sírvase proporcionar cualquier información que se encuentre en su poder sobre la presunta participación de personas vinculadas a DESA en el asesinato de Berta Cáceres. Asimismo, sírvase proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas por DESA para colaborar de manera transparente con las investigaciones en torno al caso.*

DESA no cuenta con información que vincule a absolutamente a ningún colaborador de la empresa con cualquier acto de violencia, debido a que al no haber sucedido tal como usted lo establece, la información no existe. Lo que sí existe es información y evidencia de que Agua Zarca cumple en todo momento con la ley en Honduras, respeta los derechos humanos y cuida el medioambiente. Esa evidencia está en poder de las autoridades hondureñas y podrá ver todos sus detalles en los comunicados adjuntos.

Por otro lado, evidencia de que DESA ha colaborado en todo momento de manera transparente con la investigación del caso son las puertas abiertas que se ha tenido con la justicia donde el Ministerio Público incluso ha entrado a recopilar información a las oficinas de DESA. Con esto, todos los detalles los puede preguntar al Ministerio Público de Honduras, la cual es la institución correspondiente para atender esa solicitud.

3. *Sírvase proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas por DESA para asegurar que ningún empleado suyo tome parte o fomente de ninguna forma las campañas de difamación, intimidaciones y agresiones contra defensores de derechos humanos miembros de la organizaciones no gubernamentales COPINH, MILPAH, CEHPRODEC y Global Witness.*

Todos los colaboradores de DESA han sido instruidos para que su trabajo esté siempre en concordancia con las mejores prácticas internacionales que caracterizan al proyecto, así como con el respeto rotundo a los derechos humanos y a lo que establece la ley en Honduras. En particular, estos puntos entran en la sección "respeto y transparencia" que forma parte de la Política Social de DESA, donde se motiva a los colaboradores a "crear un ambiente de credibilidad y calidad de los proyectos basándose en los principios de respeto y transparencia entre DESA y los distintos públicos interesados vinculados al proyecto". Esto usted lo podrá encontrar de forma pública y transparente en el sitio web de Agua Zarca.

4. *Sírvase proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas por DESA para garantizar la no repetición de amenazas, actos de intimidación y amenazas contra defensores de derechos humanos en Honduras.*

Señalar una "no repetición" implica que anteriormente se han cometido las acciones que usted menciona. Con esto, repetimos enfáticamente que DESA está totalmente desvinculada a cualquier acto de violencia y amenaza. DESA es una empresa que respeta en todo momento lo que establece la ley de Honduras y trabaja un proyecto de energía limpia y renovable para el país. Actualmente DESA ha generado más de 1,500 empleos directos e indirectos; 1,900 familias se han beneficiado con electrificación; 1,400 familias tienen acceso a carreteras dignas y 350 familias hoy tienen acceso a agua potable gracias a los esfuerzos que se desarrollan como parte de su programa de inversión social.

5. *Sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas por DESA para reconocer el trabajo legítimo de los defensores de derechos humanos que trabajan por la defensa del medio ambiente y la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Honduras.*

DESA ha reconocido ampliamente el trabajo de diferentes defensores del medioambiente que han contribuido a que proyectos en Honduras se realicen con mayor responsabilidad. Un ejemplo de ello y ejemplo a seguir por todo el mundo es el [REDACTED] quien en su momento se opuso al proyecto hidroeléctrico El Cangrejal en Honduras y finalmente fue capaz de detenerlo debido a la incompatibilidad del mismo con el medioambiente. En este sentido, él mismo ha comentado que su más grande aprendizaje ha sido que hay diferentes clases de iniciativas y aquellas que son positivas, deben de apoyarse para así construir un país mejor.

6. *Sírvase proporcionar información detallada sobre los procedimientos civiles entablados por DESA en contra de defensores de derechos humanos que abogan por la transparencia de las investigaciones con respecto al asesinato de la Sra. Cáceres. En particular, explique cómo estas*

*demandas son compatibles con el derecho a un recurso efectivo y a la libertad de expresión consagrados en los artículos 2 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*

Como hemos comentado anteriormente, DESA no ha entablado procedimientos civiles en contra de "defensores de derechos humanos que abogan por la transparencia de las investigaciones con respecto al asesinato de la Sra. Berta Cáceres", sino que se ha presentado una demanda civil en contra de una persona que realizó un señalamiento irresponsable, sin fundamento y sin pruebas en contra de la empresa, cuando existe una investigación en curso, la cual no debe por ningún motivo ser obstaculizada por comentarios como los que se realizaron.

Referente a la compatibilidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, suponemos se refiere al párrafo 2 del artículo 19, el cual establece que "Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección". Luego, es importante destacar que el mencionado párrafo es seguido por lo siguiente (tercer párrafo): "El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas." Con esto, usted podrá comprender que, si ciertas declaraciones son irresponsables y atentan en contra de la "reputación de los demás", hay mecanismos institucionales para ejercer una justa defensa, los cuales están contemplados tanto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como en el marco legal hondureño.

7. *Sírvase informar si DESA ha recibido capacitación y asesoría por parte del Gobierno de Honduras o cualquier otra institución u organización con respecto a su responsabilidad corporativa y en particular sobre la obligación de diligencia debida por parte de las empresas cuyas actividades tienen implicaciones directas en materia de derechos humanos.*

Los funcionarios del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca recibieron una intensa capacitación por parte del Banco de Desarrollo Holandés en torno a mejores prácticas en gestión ambiental y social, que colocaron a la iniciativa dentro de los más exigentes estándares mundiales en esta materia. De la misma forma, es importante considerar que el proceso para adquirir licencias y permisos de construcción en Honduras requieren del cumplimiento de rigurosos requisitos, donde empresas que no cuentan con las capacitaciones correspondientes, como las que tiene Agua Zarca, difícilmente pueden avanzar.

En resumidas cuentas, hay evidencia de que Agua Zarca sigue en todo momento los más altos estándares en materia de gestión social, respeto a los derechos humanos y conservación del medio ambiente. Como comentamos anteriormente, sabemos que en el mundo existen muchos proyectos hidroeléctricos que han dejado mucho que desear en estos aspectos, razón por la cual Agua Zarca desde un comienzo ha integrado todo tipo de mejores prácticas para así alcanzar procesos de primer nivel

8. *Sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas por DESA, o bien sobre las medidas que planea adoptar en el futuro, para garantizar que sus políticas empresariales sean compatibles con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.*



Si hacemos referencia a uno de los "principios generales" de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, vemos que se establece "el papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos" De la misma forma, "La responsabilidad de respetar los derechos humanos exige que las empresas: a) Eviten que sus propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan; b) Traten de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales, incluso cuando no hayan contribuido a generarlos." Dicho lo anterior, DESA respeta en todo momento los derechos humanos y lo que establece la ley hondureña. De la misma forma, como ya se ha comentado, se han tomado medidas para evitar situaciones negativas, tales como mover la obra al otro lado del río Gualcarque con la intención de reducir la tensión en el área y evitar que el grupo opositor continuara actos de violencia en contra de colaboradores.

A modo de conclusión, quisiéramos primeramente expresar nuevamente nuestro agradecimiento por tener la oportunidad de entregar el punto de vista de DESA y hacer las aclaraciones pertinentes a la información incorrecta que en muchos casos existe sobre este caso. De la misma forma, con el recibimiento de estas solicitudes de información, nos damos cuenta de cómo existe un crecimiento en el interés por alcanzar una visión holística sobre el tema, escuchando todas las posiciones existentes, contribuyendo así a que la verdad salga a la luz pública. Sinceramente, desde DESA estamos esperanzados y tenemos fe en que la verdad prevalecerá, para lo cual estamos colocando todo nuestro esfuerzo, haciendo todo lo que esté a nuestro alcance, desde una perspectiva ética, legal e institucional, para solucionar esta situación.

De la misma forma, como mencionamos anteriormente, le solicitamos respetuosamente una reunión en la cual tengamos la oportunidad de profundizar en estos temas. Como siempre y desde el comienzo, estamos totalmente abiertos al diálogo y a juntos construir una vía que abogue por la verdad. Confiamos profundamente en el trabajo y gestión que hace todo el sistema de Naciones Unidas en el mundo y sabemos que ésta es una instancia neutral y abierta, con la cual esperamos encontrar una guía para construir una solución a los problemas que hemos tratado en este documento.

Esperamos su respuesta a la brevedad para coordinar todo lo necesario para nuestra reunión.

Atentamente,

Departamento de Comunicaciones Corporativas  
Desarrollos Energéticos S.A., DESA.